ANEXO 2: INDICADORES Y METAS PNB

RESULTADOS	INDICADORES DE RESULTADO				AVANCE											
	Nombre del Indicador	Fórmula de indicador Mediciones cada mandato (5 años)	Meta proyectada	Responsable directo por indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	% de avance a la fecha
Establecimiento del Universo de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD).	Personas registradas y caracterizadas en el Universo de personas dadas por desaparecidas.	(Número de personas registradas y caracterizadas en el universo de personas dadas por desaparecidas / Número de personas registradas en las bases de datos de información recibidas por la Unidad)*100.	En el año 2030, el 46% de las personas registradas en el Universo de Personas dadas por desaparecidas estarán caracterizadas.	UBPD – UARIV – JEP – PGN – FGN (Justicia y Paz) – MinDefensa – Defensoría del Pueblo – MinInterior – DANE – URT – INPEC – MinSalud – Alcaldías – Personerías – Archivo General de la Nación – CNMH – ICBF – Organizaciones y centros académicos.												0
Formulación e implementación de Planes Regionales de Búsqueda (PRB) en los territorios priorizados.	Personas dadas por desaparecidas incluidas en los Planes Regionales de Búsqueda (PRB).	(Número de Personas dadas por Desaparecidas incluidas en los Planes Regionales de Búsqueda / Número de personas incluidas en el universo de personas dadas por desaparecidas y que permanecen desaparecidas) *100.	En el el año 2030, el 50% de quienes estén registrados/as en el Universo de Personas dadas por Desaparecidas y que aún permanezcan desaparecidas estarán incluidas en los Planes Regionales de Búsqueda.	UBPD – Entidades Públicas (Nacional y Territorial) – Organizaciones de la sociedad civil.												0
	Municipios priorizados en el Plan Nacional de Búsqueda incluidos en los Planes Regionales de Búsqueda (PRB).	Número de municipios priorizados que se encuentran incluidos en algún Plan Regional de Búsqueda / Número de municipios priorizados en el Plan Nacional de Búsqueda.	En el año 2030, el 100% de municipios priorizados en el Plan Nacional de Búsqueda estarán incluidos en algún Plan Regional de Búsqueda.	UBPD.												0
Reencuentro de Personas desaparecidas halladas con vida que han sido identificadas, respetando la voluntad y procesos particulares de sus familias y/o comunidades.	Personas dadas por desaparecidas que han sido encontradas con vida e identificadas.	(Número de personas dadas por desaparecidas encontradas con vida e identificadas / Número de personas dadas por desaparecidas con hipótesis de localización [vivas] incluidas en Planes Regionales de Búsqueda) *100.	En el año 2030, el 97% de las personas con hipótesis de localización en Planes Regionales de Búsqueda y que se presumen con vida son encontradas con vida e identificadas plenamente.	UBPD – INMLCF – RNEC.												0
	Personas desaparecidas encontradas con vida e identificadas que tienen reencuentro voluntario con sus seres queridos.	(Número de personas que tienen reencuentro voluntario con sus seres queridos / Número de personas dadas por desaparecidas encontradas con vida e identificadas) *100.	En el año 2030, el 97% de las personas dadas por desaparecidas encontradas con vida e identificadas tuvieron reencuentro voluntario con sus seres queridos.	UBPD – MinSalud – UARIV.												0
Implementación del Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas (RNFCIS).	Lugares de presunta disposición de cuerpos incluidos en el RNFCIS, validados o descartados como sitio de interés forense.	(Número de lugares incluidos en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas - RNFCIS validados o descartados / Número de lugares reportados por diversas fuentes incluidos en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas - RNFCIS)*100.	En el año 2030, el 75% de los lugares reportados por diversas fuentes incluidos en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas (RNFCIS) habrán surtido el proceso técnico de validación de la información, para ser descartados o considerados como lugares de interés forense.	UBPD – INMLCF – FGN – MinInterior – Policía Nacional (DIJIN) – JEP – MinInterior – URT – MinDefensa – OACP – CPDDHH – Gobiernos Locales – CNMH – CEV – Universidades – Hospitales rurales – Organizaciones de la sociedad civil – Administradores de cementerios.												0
Intervención de lugares de interés forense.	Lugares de interés forense intervenidos por los diferentes mecanismos de búsqueda.	(Número de lugares de interés forense intervenidos por los diferentes mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas / Número de lugares proyectados por los diferentes mecanismos de búsqueda para realizar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas)* 100.	En el año 2030, el 95% de lugares de interés forense habrán sido intervenidos.	UBPD – JEP (UIA) – Policía Nacional (DIJIN) – FGN y otras entidades con funciones de Policía judicial.												0
Recuperación de cuerpos en los lugares intervenidos.	Cuerpos recuperados por los diferentes mecanismos de búsqueda.	(Número de cuerpos recuperados por los diferentes mecanismos de búsqueda / Número de cuerpos proyectados por los diferentes mecanismos de búsqueda *100.	En el año 2030 se recuperará el 75% de los cuerpos proyectados por los diferentes mecanismos de búsqueda.	UBPD –JEP (UIA) – Policía Nacional (DIJIN) – FGN y otras entidades con funciones de Policía Judicial.												0
	Cuerpos recuperados por los diferentes mecanismos de búsqueda, que han sido analizados interdisciplinariamente por el INMLCF.	(Número de cuerpos de personas dadas por desaparecidas analizados interdisciplinarmente por el INMLCF / Número de cuerpos de personas dadas por desaparecidas recuperados y entregados al INMLCF por los diferentes mecanismos de búsqueda) *100.	En el año 2030, el 100% de los cuerpos recuperados y entregados por los diferentes mecanismos de búsqueda serán analizados interdisciplinariamente por el INMLCF.	UBPD – INMLCF.												0
Identificación de cuerpos recuperados.	Muestras de ADN tomadas a los cuerpos recuperados, procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos.	(Número de muestras de ADN tomadas a los cuerpos recuperados que son procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos / Número de muestras de ADN tomadas a los familiares de personas dadas por desaparecidas) *100.	En el año 2030, el 100% de las muestras de ADN tomadas a cuerpos recuperados serán registradas, procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos.	UBPD – INMLCF – FGN.												0
	Muestras de ADN tomadas a los familiares de personas dadas por desaparecidas, procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos.	(Número de muestras de ADN tomadas a los familiares de personas dadas por desaparecidas que son procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos/ Número de muestras de ADN tomadas a los familiares de personas dadas por desaparecidas) *100.	En el año 2030, el 100% de las muestras de ADN tomadas a los familiares serán registradas, procesadas e incluidas en el Banco de Perfiles Genéticos.	UBPD – INMLCF – FGN												0
	Cuerpos de personas dadas por desaparecidas, identificados por el INMLCF.	(Número de cuerpos de personas dadas por desaparecidas identificados por el INMLCF / Número de cuerpos recuperados y entregados al INMLCF por los diferentes mecanismos de búsqueda) *100.	En el año 2030, el 80% de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas habrán sido identificados por el INMLCF.	INMLCF.												0
Entrega digna y culturalmente pertinente de cuerpos de personas desaparecidas halladas sin vida.	Cuerpos identificados por el INMLCF que han sido entregados dignamente de acuerdo con las creencias espirituales, prácticas ancestrales y culturales de las personas que buscan.	(Número de cuerpos identificados por el INMLCF y que se han entregado dignamente de acuerdo con las creencias espirituales, prácticas ancestrales y culturales de las personas que buscan / Número de cuerpos identificados por el INMLCF) *100.	En el año 2030, el 90% de los cuerpos identificados por el INMLCF habrán sido entregados dignamente a sus familiares, mediante una ceremonia acorde a las creencias espirituales, prácticas ancestrales y culturales de las personas que buscan.	UBPD – FGN (GRUBE) – UARIV.												0
Participación de quienes buscan, a través de estrategias construidas e implementadas con enfoque reparador, diferencial, étnico y de género.	Personas o familiares que mantienen su participación en los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	Número de personas o familiares que buscan, que han participado en por lo menos dos de los momentos dispuestos en el proceso de búsqueda durante los últimos 5 años / Número de personas o familiares que buscan en los últimos 5 años.	En el año 2030, el 95% de las personas o familiares que buscan habrán participado en por lo menos dos de los momentos dispuestos en el proceso de búsqueda en los últimos 5 años.	UBPD – UARIV.												0
	Organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas (OCMP) que mantienen su participación en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	Número de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos que han participado en por lo menos 2 de los momentos dispuestos en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en los últimos 5 años / Número de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos que desarrollan labores asociadas a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	En el año 2030, el 90% de organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas mantienen su participan en por lo menos 2 espacios en el marco del proceso de búsqueda en los últimos 5 años.	UBPD.												0
	Atención psicosocial de personas y familiares que buscan a personas dadas por desaparecidas.	(Número de solicitudes de atención psicosocial atendidas por el Ministerio de Salud y la UARIV / Número de solicitudes de atención psicosocial remitidas por la UBPD al Ministerio de Salud y a la UARIV) *100.	En el año 2030, el 80% de las solicitudes de atención psicosocial de familiares o personas que buscan habrán sido atendidas por el Ministerio de Salud y/o la UARIV.	UBPD – UARIV – MinSalud.												0
Elaboración de información semestral sobre el avance del proceso de búsqueda en perspectiva de aportes a la garantía del derecho a la verdad.	Entrega semestral de información sobre los avances del proceso de búsqueda.	Sumatoria de entregas semestrales de información sobre los avances del proceso de búsqueda.	En el año 2030, se habrán realizado 16 entregas de información sobre los avances semestrales de búsqueda, aportando a la garantía del derecho a la verdad.	UBPD.												0
Elaboración de una propuesta de política pública integral para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en el contexto y razón del conflicto armado en Colombia.	Política pública formulada (CONPES).	Número de políticas públicas formuladas (CONPES).	Para el año 2027 se habrá impulsado el desarrollo de una (1) política pública integral para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en el contexto y razón del conflicto armado en Colombia.	UBPD - DNP.												0